



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
COATEPEC, PUEBLA.
2024-2027**

Sumar para transformar

ÍNDICE	Página
Presentación	3
Mensaje del Presidente Municipal	3
Introducción	5
Marco Jurídico	6
Datos territoriales	7
Cultura	8
Diagnóstico municipal	9
Metodología del Marco Lógico	12
Enfoque de Interseccional	14
Alineación a los ODS	14
Alineación del PMD al PND y PED	15
Política de la institución	16
Eje 1 Bienestar social y derechos humanos	18
Eje 2 Fomento productivo	21
Eje 3 Seguridad pública y protección civil	23
Eje 4 Gobierno transparente, abierto y resultados	25
Eje 1T Inclusión, equidad y derechos para todos	26
Eje 2T Equilibrio ecológico y bienestar común	28
Instrumentación	30
Control, seguimiento y evaluación	30
Conclusiones	30
Anexos (Fichas técnicas de indicadores).	161
Bibliografía	31

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Coatepec, Puebla, constituye el instrumento rector de planeación estratégica a través del cual la administración municipal orienta sus políticas públicas, programas y acciones hacia el bienestar de la población. Este documento se erige como una guía fundamental para establecer prioridades, asignar recursos, y llevar a cabo el seguimiento a los objetivos y metas planteados, enmarcados dentro de una visión de desarrollo sostenible, incluyente y sustentable.

Con el claro compromiso de organizar y sistematizar los compromisos de campaña, la detección de necesidades apremiantes para ofrecer soluciones que se enmarcan dentro de la Agenda Pública Municipal, y construir las bases para la transformación real, el PMD 2024-2027 contiene los elementos necesarios para ofrecer soluciones acordes y consistentes a sus habitantes, enclavados en el corazón de la Sierra Madre Nororiental.

Al mismo tiempo, se pretende responder al compromiso de construir una Administración Pública Municipal fuerte con personal muy capacitado en los diversos temas que competen a la vida pública del municipio. Sólo de esta manera es posible brindar una atención esmerada a los ciudadanos que esperan el cambio que está pendiente desde hace mucho tiempo. Trabajando de manera eficaz, eficiente transparente y participativa se podrán generar los resultados del tipo tangible e intangible en beneficio de la comunidad.

Este documento es una herramienta viva que permite a autoridades municipales dirigir sus esfuerzos con responsabilidad y visión de largo plazo, articulando la voluntad política con demandas ciudadanas y compromisos regionales, estatales y los nacionales, dentro del contexto internacional de mejorar la calidad de vida de las personas desde sus pueblos y comunidades. El presente PMD 2024-2027 es de todos y para todos los ciudadanos coatepecenses.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

A las y los habitantes de Coatepec:

Con profundo respeto, cariño y sincero agradecimiento, me dirijo a ustedes como Presidenta Municipal de Coatepec, Puebla, cargo que tomo con responsabilidad y el firme compromiso de empeñar mi palabra y nuestros máximos esfuerzos para trabajar, juntos y palmo a palmo, por un comunidad mejor, por el bienestar de nuestras familias. Haber sido elegida por voluntad popular representa no sólo un honor, sino también una gran encomienda: servir con honestidad, cercanía y

trabajo constante a cada una y cada uno de ustedes sin distingos de partido y preferencias políticas. Este será un gobierno para todas y todos, para mujeres y hombres por igual.

Desde el primer día de la administración, reafirmamos el compromiso con un gobierno que escuche, que actúe con transparencia y que construya junto con la ciudadanía un mejor futuro para nuestro municipio. Sabemos que los retos son muchos, pero también lo es nuestra determinación por corregir el rumbo, atender las necesidades de la población y devolver la confianza a los habitantes en que nosotros, sus autoridades, sabremos hacer bien las cosas invirtiendo cada peso donde más se necesita.

Para lograr estas tareas es más que necesario contar con un documento donde se establezcan todos nuestros compromisos y lo que queremos hacer, con base en la ley municipal, del estado y del país, y la vinculación con los objetivos del desarrollo sostenible internacionales. El **PMD 2024-2027** es el instrumento que guiará nuestras decisiones y acciones en los próximos tres años. Este es un documento integrado, con reflejo de una visión colectiva y de una administración que pretende trabajar por el bien común y la sociedad. Hemos trazado una ruta que busca transformar la realidad de Coatepec con enfoque en la equidad, la inclusión social, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana.

Mi compromiso personal es atender a cada uno de ustedes y ofrecerles bienes y servicios públicos para transformar la realidad que Coatepec se merece. Tienen en mi persona a una amiga y a una Presidenta Municipal, junto a todo un equipo de trabajo para trabajar en equipo en el día a día, en proyectos grandes que pensamos ejecutar. Fortalecer nuestra comunidad incluyendo a los grupos vulnerables es vivir con dignidad, seguridad y mejores oportunidades. Gracias Coatepec, vamos a cumplir por el bien de todas y todos.



Norma Angélica Márquez Jiménez
Presidenta Municipal Constitucional de Coatepec, Puebla.
Administración Pública 2024–2027.

INTRODUCCIÓN

El **PMD 2024–2027** de **Coatepec, Puebla**, representa el instrumento de planeación de esta Administración Municipal, al establecer las bases, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán el quehacer gubernamental durante el presente periodo. Su propósito es traducir el mandato ciudadano en acciones concretas de gobierno, con enfoque en resultados, eficiencia administrativa y atención directa a las necesidades más apremiantes de la población.

Este plan se construye en apego al **marco jurídico vigente**, cuya base que le otorga fundamento es el **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**: la responsabilidad de organizar su administración y atender los asuntos públicos de manera autónoma. Asimismo, se sustenta en lo dispuesto por la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**, la cual define los procedimientos y mecanismos mediante los cuales los municipios deben desarrollar sus planes de desarrollo y asegurar su alineación con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

La formulación del presente plan parte de un **diagnóstico situacional** que analiza el estado actual del municipio en sus distintas dimensiones: social, económica, territorial, ambiental, cultural e institucional. El diagnóstico identifica con claridad los retos estructurales, las brechas de desigualdad, oportunidades de desarrollo y los recursos disponibles. El análisis se contempla con foros de consulta ciudadana que aseguraron la incorporación de voces diversas y una visión integral del municipio.

A partir de este diagnóstico, se definió un modelo de **planeación estratégica**, que orienta esfuerzos institucionales hacia metas claras, medibles y alcanzables. El modelo define de ejes estratégicos, objetivos prioritarios, programas y líneas de acción, acompañados de indicadores que permiten dar seguimiento y evaluar los avances de forma continua. Este enfoque busca garantizar que cada acción del gobierno municipal responda a una lógica de impacto social, sustentabilidad financiera y rendición de cuentas.

Asimismo, incluye la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación, así como la vinculación-alineación con los planes estatal y nacional, así como los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En suma, el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027** de Coatepec es una hoja de ruta que refleja compromisos de la administración con el desarrollo ordenado, justo y participativo de nuestra comunidad. Su implementación será clave para corregir el rumbo, cumplir a los grupos vulnerables cerrando brechas históricas y rezagos sociales; desde luego, fortalecer nuestras capacidades institucionales.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en las siguientes leyes:

LEYES NACIONALES

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

Artículos: 25, 26, 115, fracción V y 134

En el Artículo 26 se garantiza el Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo nacional.

- **Ley de Planeación**

Artículos 1, 2, 3, 33 y 34.

Esta ley establece principios y normas de planeación nacional del desarrollo.

- **Ley General de Desarrollo Social**

Artículo 12 y 134

Ley social establece derechos sociales mediante políticas públicas de desarrollo.

INSTRUMENTOS ESTATALES

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

Artículo 107

El Estado organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, democrático y se integrará con planes y programas de desarrollo de estatal, regional, municipal.

- **Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Puebla.**

Artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47.

Esta ley establece principios para implementar el Sistema Estatal de Planeación Democrática; el instrumento será el Plan Estatal de Desarrollo.

INSTRUMENTOS MUNICIPALES

- **Ley Orgánica Municipal**

Artículos 78, fracciones VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117.

Faculta al municipio para actuar en el Sistema de Planeación Democrática mediante el PMD, la participación ciudadana y creación del (COPLADEMÚN).

OTRAS LEYES

- **Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas**

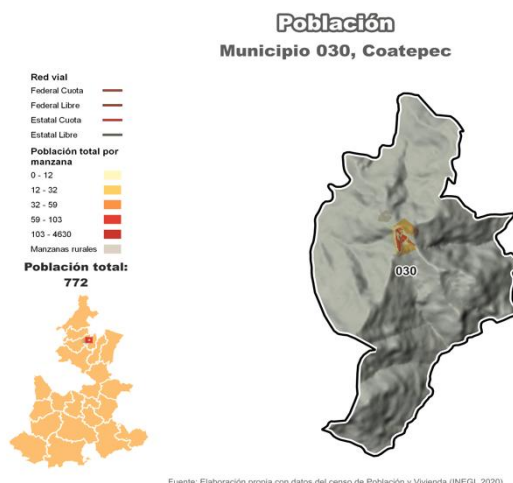
Artículo 41

Reconoce y protege sus derechos humanos, tierras; organización comunitaria y de gobierno propio; a sus distintas formas del desarrollo.

DATOS TERRITORIALES

Coatepec se localiza en la **Sierra Nororiental del estado de Puebla**, de gran su riqueza natural, cultural y lingüística. Su nombre proviene del náhuatl "*Coatl-tepec*", se traduce como "*En el cerro de las serpientes*".

Colinda al norte con los municipios de Hermenegildo Galeana y Olintla; al este con Olintla y Hueytlalpan; al sur Hueytlalpan y Camocuautla; al oeste Camocuautla, Amixtlán y Hermenegildo Galeana. Ocupa el 0.04% de la superficie estatal; cuenta con 3 localidades y una población de 772 habitantes.



CLIMA

Su clima se determina por su ubicación montañosa de la Sierra Nororiental: es Semicálido, húmedo con lluvias todo el año. Oscila entre **18 °C y 24 °C**, cuenta con una precipitación promedio de entre **2, 400 y 2,600 mm** al año.

HIDROGRAFÍA

El municipio pertenece a la Región Hidrológica del Tuxpan-Nautla al 100%; a la Cuenca del río Tecolutla con 100%. A las Sub-cuencas, tiene al río Laxaxalpan con 100%. Con corriente de agua perennes, tenemos el río San Pedro.

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

El **44.2%** del suelo se destina a la agricultura y solamente un **1.73%** se destina a la zona urbana. El 29.47% a pastizales y el 24.38% a bosque.

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

En infortunio el **100%** del uso potencial de la tierra no es apta para la agricultura, como así mismo al **100%** no es apto para el sector pecuario.

ZONA URBANA

La zona urbana está creciendo sobre rocas sedimentarias del Cretácico, en sierra alta escarpada; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Leptosol; tiene clima Semicálido húmedo con lluvias todo el año, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.

CULTURA

El municipio de Coatepec, ubicado en la Sierra Nororiental del estado de Puebla, es un espacio donde la cultura florece en cada una de sus expresiones cotidianas, festivas y comunitarias. Su riqueza cultural no solo reside en sus tradiciones, sino también en su historia, su cosmovisión indígena y la fuerte identidad colectiva que conserva entre sus habitantes.

Identidad indígena y lengua originaria

Coatepec es un municipio con una alta presencia indígena, siendo el totonaco la lengua originaria predominante. Esta lengua, propia de la región, forma parte del patrimonio cultural inmaterial de sus comunidades y representa una cosmovisión ancestral que aún se mantiene viva en las prácticas rituales, el conocimiento agrícola y la organización comunal. Sin embargo, como en muchas otras regiones, la transmisión del totonaco enfrenta desafíos debido a la migración, la discriminación lingüística y la falta de espacios institucionales que promuevan su enseñanza y uso.

Tradiciones, fiestas y prácticas comunitarias

Las fiestas patronales y religiosas constituyen momentos clave en la vida social de Coatepec, siendo la más importante la Feria en honor a San Bartolomé Apóstol, celebrada cada año en el mes de agosto. Esta festividad reúne a la comunidad en torno a misas, danzas tradicionales, actividades culturales, juegos mecánicos y presentaciones artísticas. Es una expresión viva de la fe y del tejido social del municipio, así como una oportunidad para fortalecer la economía local.

Se celebran otras fechas relevantes como el Día de Muertos, la Semana Santa y fiestas locales en las distintas localidades que conforman el municipio. En ellas se mezclan elementos católicos e indígenas; dan lugar a expresiones sincréticas que han sido heredadas por generaciones.



DIAGNOSTICO MUNICIPAL

POBLACIÓN TOTAL Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

- **Población total:** 772 habitantes
Representa menos del 0.1 % de la población estatal.
- **Composición por sexo**
 - Hombres: 48.2 %
 - Mujeres: 51.8 %
- **Edad mediana:** 30 años
- **Relación hombres-mujeres:** 93 hombres por cada 100 mujeres
- **Razón de dependencia:** 76.6
(Existen 77 personas en edad de dependencia/100 en edad productiva).
- **Población indígena:** 733

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

- **Superficie:** 12.3 km²
- **Densidad de población:** 63 hab/km²
- **Número de localidades:** 2
 - Coatepec (684 hab.)
 - Kuwit (88 hab.)

Pobreza

Pobreza total: 540 personas (70.9%)

Pobreza extrema: 164 personas (21.6%).

Pobreza moderada: 376 personas (49.35%).

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

- **Viviendas particulares habitadas:** 224
- **Promedio de ocupantes por vivienda:** 3.4
- **Piso de tierra:** 17
- **Techo de material endeble:** 0
- **Muros de material endeble:** 2
- **Hacinamiento:** 8.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS

- **Agua entubada:** 70.1 %
- **Drenaje:** 92.4 %
- **Electricidad:** 99.1 %
- **Servicio sanitario:** 100 %
- **Chimenea:** 96 (128 vivienda lo carecen).
- **Tinaco:** 94.6 %
- **Cisterna:** 31.3 %

BIENES EN EL HOGAR

- **Refrigerador:** 42.4 %
- **Lavadora:** 29.5 %
- **Automóvil o camioneta:** 9.8 %
- **Motocicleta:** 6.2 %
- **Bicicleta:** 30.9 %

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- **Computadora:** 8.5 %
- **Teléfono celular:** 69.6 %
- **Internet:** 29.0 %
- **Televisión de paga:** 24.6 %

EDUCACIÓN (personas)

- **Rezago educativo:** 32.8%
- **Tasa de alfabetización (15–24 años):** 98.4 %
- **Tasa de alfabetización (25 años o más):** 68.7 %

 Nivel de escolaridad (15 años o más):

- Sin escolaridad: 16.8 %
- Básica: 54.1 %
- Media superior: 22.1 %
- Superior: 7.1 %

 Asistencia escolar:

- 3 a 5 años: 84.8 %
- 6 a 11 años: 100 %
- 12 a 14 años: 94.9 %
- 15 a 24 años: 40.6 %

ECONOMÍA Y EMPLEO

- **Población económicamente activa (PEA):**44.5 %
 - Hombres: 77.0 %
 - Mujeres: 20.3 %
- **Población no económicamente activa (PNEA):** 55.5 %
 - Estudiantes: 24.7 %
 - Personas dedicadas al hogar: 37.7 %
 - Personas sin actividad: 19.8 %
 - Personas con alguna limitación física o mental: 3.3 %
 - Otras razones: 11.7 %

MIGRACIÓN

- **Población con residencia distinta a la actual (2015–2020):** 6.4 %
- **Causas de migración:**
 - Trabajo: 44.4 %
 - Familiar: 20.0 %

- Escolar: 6.7 %
- Inseguridad: 6.7 %
- Otra causa: 22.2 %

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

- **Promedio de hijas/os nacidos vivos:** 1.8 por mujer
- **Mujeres de 15 años o más con hijas/os fallecidos:** 3.1 %

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

- **Población afiliada a servicios de salud:** 89.2 %
 - IMSS: 37.7 %
 - INSABI: 17.4 %
 - ISSSTE: 0.9 %
 - Servicios privados: 0.6 %
 - Otro: 1.6 %
 - No afiliada: 10.8 %

ETNICIDAD Y LENGUA

- **Población hablante de lengua indígena:** 78.5 %
 - De estos, 99.8 % habla **totonaco**
 - Solo 0.2 % habla **náhuatl**
- **Población que habla español además de la lengua indígena:** 19.3 %
- **Población afrodescendiente:** 0.0 %

DISCAPACIDAD

- **Población con alguna discapacidad:** 3.1 %
 - 0 a 17 años: 0.4 %
 - 18 a 29 años: 1.4 %
 - 30 a 59 años: 4.2 %
 - 60 años o más: 7.3 %

SITUACIÓN CONYUGAL

- Casado/a: 37.7 %
- Soltero/a: 27.1 %
- Unión libre: 19.8 % Separado/a: 3.3 %
- Viudo/a: 11.7 %
- No especificado: 0.4 %

En la **carencia** en el acceso a la **alimentación**, el **75.7%** de la población total la padece.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Conforme a lo estipulado en el **Artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**, el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** debe integrarse bajo una **estructura lógica-metodológica** que permita su correcta planeación, ejecución y evaluación. Para ello, se establece la

implementación de la **Metodología del Marco Lógico (MML)** como herramienta fundamental para el diseño del plan.

Esta metodología se basa en cinco etapas clave que permiten estructurar de manera coherente y participativa el contenido del PMD:

1. Identificación de problemas principales

A través del análisis de la situación actual del municipio, se identifican los problemas prioritarios, sus causas y efectos. Esta información se organiza en un **Árbol de Problemas**, que permite visualizar de forma clara las relaciones entre los factores que generan las problemáticas locales.

2. Formulación de soluciones y objetivos

Una vez establecidos los problemas, se procede a invertir sus elementos negativos en positivos, generando así el **Árbol de Objetivos**, en el cual se agrupan los medios y fines deseados. Esta herramienta permite alinear las estrategias y acciones del gobierno municipal hacia resultados concretos y medibles.

3. Selección de alternativas de solución

Se realiza un análisis de viabilidad de posibles alternativas, considerando criterios de impacto, costo, pertinencia y disponibilidad de recursos. De esta manera, se priorizan las acciones más efectivas para atender las necesidades del municipio.

4. Construcción de la Estructura Analítica del PMD

Con base en los objetivos definidos, se elabora una estructura jerárquica que relaciona el **fin**, el **propósito**, **componentes** y **actividades** del plan. La estructura permite una visión integral del desarrollo municipal.

5. Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Finalmente, se construye la **Matriz de Indicadores para Resultados**, en la cual se definen indicadores, metas, medios de verificación y supuestos que permitirán el seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD



ENFOQUE INTERSECCIONAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Coatepec, Puebla, se construye bajo un enfoque interseccional que reconoce y atiende las múltiples formas de desigualdad que afectan a las personas en función de la interacción entre diversas categorías sociales, tales como el género, la edad, la etnicidad, la condición socioeconómica, la discapacidad, la orientación sexual, el nivel educativo y la pertenencia lingüística o cultural.

Este enfoque parte del principio de que las desigualdades no se presentan de manera aislada, si no se entrecruzan, generando experiencias diferenciadas de exclusión, discriminación o vulnerabilidad que deben ser abordadas desde la política pública municipal de forma integral y sensible. El enfoque reconoce la existencia de grupos históricamente marginados, tales como mujeres indígenas, personas mayores en situación de pobreza, niñas y niños con discapacidad, jóvenes sin acceso a educación o empleo, y personas hablantes de lenguas originarias, como el totonaco, presente en la comunidad.

La interseccionalidad no solo permite comprender con mayor profundidad las necesidades de la población, sino que orienta la planeación estratégica hacia la equidad sustantiva, promoviendo el diseño de programas y acciones para dar respuestas efectivas a las realidades complejas comunitarias. Bajo este enfoque, el municipio impulsará políticas públicas incluyentes, participativas y perspectiva de derechos humanos, garantizando que nadie quede atrás, tal como lo establece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, el enfoque interseccional se articula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, contribuyendo a la transversalización de la perspectiva de género, el respeto a la diversidad cultural y la erradicación de todas las formas de discriminación en el ámbito local.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 104 fracción IV y 105 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; la alineación entre el Plan Nacional, Estatal, Municipal de Desarrollo y los ODS de la Agenda 2030 de la ONU es una obligación pero sobre todo elemental para garantizar congruencia y eficacia de Políticas Programas Públicos; la alineación es esencial para potenciar el desarrollo integral y completo desde la localidad, capaz de responder a las necesidades y propósitos de la población.

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Coatepec, Puebla, reconoce la importancia de alinear sus políticas, programas y acciones a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas. Este compromiso se traduce en una integración estratégica de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, como marco rector para enfrentar los desafíos locales con una visión global, sostenible e inclusiva.

La alineación a los ODS permite identificar prioridades de desarrollo con base en necesidades reales de la población, considerando dimensiones fundamentales como la erradicación de la pobreza (ODS 1), el acceso a salud y bienestar (ODS 3), la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), el trabajo decente (ODS 8), la reducción de desigualdades (ODS 10), la acción por el clima (ODS 13) y el fortalecimiento de instituciones sólidas e inclusivas (ODS 16). Desde una perspectiva territorial, el municipio de Coatepec orienta sus ejes estratégicos hacia la **construcción de desarrollo social y económico justo**; Esta visión está estrechamente ligada a los principios de la **igualdad sustantiva, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental**.

Además, el enfoque transversal de los ODS fomenta la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y sectores sociales, promoviendo una planificación participativa, con rendición de cuentas, transparencia y corresponsabilidad ciudadana. En este marco, la implementación de la **Metodología del Marco Lógico** y la construcción de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** aseguran el seguimiento y evaluación de los avances municipales en congruencia con los indicadores de los ODS.



ALINEACIÓN DEL PMD AL PED Y PND

El **PMD 2024–2027 del Municipio de Coatepec, Puebla**, se elabora con base en atribuciones conferidas por la **Ley Orgánica Municipal del Estado de**

Puebla, particularmente en su artículo 105, que establece la obligación de cada Ayuntamiento de diseñar e implementar un instrumento rector de la planeación municipal que oriente sus políticas públicas, programas y acciones durante el periodo constitucional correspondiente.

Este instrumento no se formula de manera aislada. Por el contrario, responde a un proceso de **alineación jerárquica y funcional** con los de planeación estatal y federal: el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-230** y el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) Puebla 2024-2030**, respectivamente.

Esta integración de planes permite asegurar la **coherencia entre los diferentes niveles de gobierno**, evitar la duplicidad de esfuerzos, y propiciar un desarrollo armónico, sostenible e incluyente para las y los habitantes de Coatepec.



POLÍTICA DE LA INSTITUCIÓN

La política institucional del Ayuntamiento de Coatepec, Puebla, para el periodo 2024–2027 se fundamenta en principios de legalidad, transparencia, equidad, participación ciudadana y desarrollo sostenible. Esta política orienta el quehacer del gobierno municipal, guiando la toma de decisiones, el diseño de programas, la asignación de recursos y ejecución de acciones que respondan a necesidades reales de la población.

La política institucional reconoce el valor de la **planificación estratégica** como herramienta para lograr resultados medibles y sostenibles. Otro distintivo es el compromiso con la **ética pública y la rendición de cuentas**, asumiendo la cero tolerancia a la corrupción, fortaleciendo mecanismos de control interno, auditoría social y la transparencia en la gestión municipal.

También, la política institucional busca **fortalecer capacidades institucionales** lo que implica profesionalizar y capacitar al personal del Ayuntamiento, mejorar

los sistemas administrativos y modernizar los procesos internos, para asegurar una administración pública eficiente, ágil y con vocación de servicio.

MISIÓN

Conducir el desarrollo integral del municipio de Coatepec, Puebla, mediante una administración pública honesta, eficiente, transparente y con sentido humano, que impulse políticas públicas incluyentes y sostenibles, garantice los derechos de la ciudadanía y promueva la participación activa de la comunidad, priorizando a los sectores más vulnerables y asegurando el bienestar colectivo.

VISIÓN

Ser gobierno municipal cercano a su gente para transformar la realidad social de Coatepec, comprometidos con la sostenibilidad, inclusión y sustentabilidad, en armonía con los ODS de la Agenda 2030.

VALORES

Cualidades adquiridas socialmente a partir de los principios, que requieren un aprendizaje y que se convierten en acciones valiosas y positivas para la sociedad y el ciudadano. Nuestros principales valores son:

Respeto: Reconocer y valorar a personas con diversidad de pensamiento para juntos construir un mejor futuro. El Servidor Público tiene como deber prioritario otorgar a las personas un trato digno, amable y tolerante, sin distinción de sexo, discapacidad, su condición económica, simpatía política o cultural, así mismo hacer valer las garantías ciudadanas y derechos humanos.

Participación: Creemos en el dialogo como única forma de proporcionar la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad.

Apertura: Promoveremos la escucha activa y consideramos a todas las voces con el propósito de coincidir en ideas y dar soluciones.

Actitud: Desempeñar la labor publica con ánimo positivo ante los retos del municipio. El Servidor Público deberá manifestar en sus actividades diarias una actitud positiva, amable, cordial y de respeto hacia la sociedad, lo cual debe hacerse con mesura y entusiasmo.

Justicia: Entendida como el acto de otorgar mejores bienes y servicios públicos a las poblaciones vulnerables históricamente

La Presidenta Municipal saludando a sus conciudadanos.



Eje 1. Bienestar social y derechos humanos

Planteamiento general: El desarrollo de una sociedad más justa y equitativa en Coatepec requiere garantizar el acceso universal y digno a servicios esenciales, reconociendo los derechos humanos como base del quehacer público. Las brechas sociales, económicas, culturales y salud exigen una atención prioritaria hacia los sectores históricamente marginados y en situación de vulnerabilidad. Estos requieren mejorar sus ingresos, alimentación, servicios y apoyos en salud, educación y vivienda; también el municipio necesita integrar a sus habitantes en aras de la cohesión social y participación ciudadana; más y mejores pavimentos para una conexión eficaz y eficiente de los centros de servicios y productos.

Objetivo general:

Contribuir a que los habitantes de Coatepec disfruten de mayores niveles de bienestar social mediante la gestión de políticas y programas públicos.

Propósito:

Garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios básicos para los pobladores de Coatepec.

Temática de actuación 1.1: Fortalecer ingresos

Responsables: Tesorería, DIF Municipal.

Objetivo particular: Mejorar las condiciones de ingresos sociales y alimentos de los habitantes de Coatepec.

Estrategia particular: Gestionar políticas y programas públicos que coadyuven a la creación de oportunidades productivas y culturales de grupos vulnerables.

Meta: Incrementar en 15% la cobertura de atención a grupos vulnerables, en ingresos y alimentación

Líneas de acción:

1. Gestión de proyectos sociales ante el estado y federación.
2. Implementar el programa de alimentos municipal de manera trimestral.
3. Coadyuvar al ingreso de personas vulnerables a programas de Bienestar.

Temática de actuación 1.2: Fortalece la salud, educación y vivienda

Responsables: Regidor de Salud, DIF Municipal, Dirección de Obras Públicas, Regidor de Educación.

Objetivo particular: Mejorar las condiciones de atención con enfoque inclusivo en materia de salud, educación y vivienda.

Estrategia particular: Ampliar la cobertura de salud, educación y vivienda mediante disponibilidad de médicos y medicinas.

Meta: Incrementar en 10% la cobertura de salud, educación y vivienda.

Líneas de acción:

1. Implementar jornadas de vacunación integradas.
2. Dotar de equipamiento básico a la Clínica de Salud.
3. Establecer convenios con instituciones estatales para ampliar servicios.
4. Programas itinerantes, infraestructura básica y campañas educativas.
5. Gestionar programas de alfabetización para abatir el rezago educativo.

6. Brindar infraestructura y apoyos a la educación básica y media superior.
7. Mejorar el equipamiento a las escuelas.
8. Apoyar a los hogares con hacinamiento mediante la gestión.
9. Apoyar a los hogares sin chimenea mediante la gestión.
10. Apoyar a los hogares carentes de agua entubada mediante la gestión.

Temática de actuación 1.3: Cohesión social y territorio

Responsables: Dirección obras pública, DIF municipal, Director de Desarrollo Social o equivalente.

Objetivo particular: Integrar la comunidad coatepense para mejorar su acceso a mejores condiciones de vida.

Estrategia particular: Realizar eventos sociales, educativos y culturales, y las pavimentaciones de tramos carreteros mediante disponibilidad presupuestal y la gestión ante el estado y federación.

Meta: Realizar 45 acciones en materia de cohesión social y acceso a carretera pavimentada.



En el banco del bienestar, los ciudadanos de Coatepec, retirando beneficios.

Eje 2. Fomento productivo

Planteamiento general: El desarrollo económico sostenible permite que una sociedad perdure a lo largo del tiempo y que cada vez más incremente sus niveles de vida. Para ello, es necesario que la autoridad municipal vea por los trabajadores dedicados a las actividades potenciales del municipio como son el café, el frijol y maíz; la ganadería y los provea de la gestión de apoyos.

Objetivo general:

Contribuir a que las y los productores de Coatepec incrementen sus ingresos en función de las actividades productivas.

Propósito:

Gestionar mayores políticas y programas que apoyen actividades de producción

Temática de actuación 2.1: Activación económica y empleo digno

Responsables: Tesorería, Regidor de Industria y Comercio, Director de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Rural.

Objetivo particular: Impulsar las actividades productivas para el crecimiento en el municipio de Coatepec.

Estrategia particular: Gestión de mayores apoyos ante las instancias estatal y federal.

Meta: Incrementar en un 15% los ingresos familiares producto del crecimiento.

Líneas de acción:

1. Gestionar talleres de capacitación para el autoempleo.
2. Gestionar apoyos para productores agropecuarios.
3. Fortalecer las cadenas productivas en el sector agropecuario.
4. Gestionar acciones de apoyo al cuidado del ganado bovino y porcino.
5. Mejorar los caminos para saca-cosechas agrícolas.



Camino pavimentado a la escuela primaria de la localidad de Coatepec.

Eje 3. Seguridad pública y protección civil

Planteamiento general: La seguridad pública y protección civil son factores complementarios para el crecimiento y desarrollo económico y social de este municipio de Coatepec. Se busca la gestión y coordinación con las instituciones del estado y federación para fortalecer los cuerpos de seguridad pública y de la protección civil a efectos de salvaguardar a las familias y los espacios donde éstas conviven e interactúan. Se hace necesario destinar más recursos públicos para lograr esta tarea apremiante.

Objetivo general:

Contribuir a que las y los habitantes de Coatepec accedan a espacios libres de violencia y seguros para su interactuar diario.

Propósito:

Los habitantes de Coatepec cuentan con elementos certificados y con suficiente estructura para la realización de sus funciones.

TEMÁTICA DE ACTUACIÓN 3.1: Fortalecer la protección ciudadana

Responsables: Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Regidor de Gobernación.

Objetivo particular: Mejorar las condiciones de ingresos sociales y alimentos de los habitantes de Coatepec.

Estrategia particular: Gestionar políticas y programas públicos que coadyuven a la creación de oportunidades productivas y culturales de grupos vulnerables.

Meta: Disminuir en un 20% la incidencia delictiva

Líneas de acción:

1. Aumentar el número de policías certificados mediante gestión de cursos y capacitaciones.
2. Implementar la cultura de formación policial con igualdad de género.
3. Capacitar al personal en Primeros Auxilios.
4. Contar con mejor armamento mediante permisos oficiales y/o su compra.
5. Disponer de más equipos de comunicación mediante compra oficial.
6. Planear los patrullajes en las localidades mediante la coordinación con las autoridades locales y la ciudadanía.
7. Planear operativos de vigilancia en puntos estratégicos municipales mediante la coordinación con otras fuerzas de Seguridad Pública.
8. Impartir conferencias sobre prevención del delito en las escuelas del municipio mediante preparación previa de los temas a exponer.
9. Realizar juntas vecinales con la autoridad mediante convocatoria.
10. Asistir a reuniones con autoridades estatales y federales mediante la presentación de los principales problemas de incidencia delictiva.
11. Asegurar la correcta impartición de justicia mediante el Juez Calificador.
12. Capacitar al personal de protección civil mediante gestiones oficiales.
13. Programar cursos de prevención, resguardo y emergencias en escuelas.
14. Gestionar información en tiempo real sobre fenómenos naturales y sociales mediante la comunicación efectiva con estado y federación.
15. Realizar simulacros en escuelas mediante la participación de autoridades.
16. Realizar actividades de limpieza mediante la participación ciudadana.
17. Elaborar Atlas de Riesgo o equivalente con la participación de Protección Civil estatal.



La Presidenta Municipal en un encuentro con mujeres de Coatepec.

Eje 4. Gobierno transparente, abierto y de resultados

Planteamiento general

Una administración moderna, cercana y confiable es fundamental para recuperar la confianza ciudadana. Coatepec requiere fortalecer capacidades institucionales para brindar servicios de calidad, rendir cuentas, transparentar recursos y abrir espacios de participación social.

Objetivo general

Contribuir a que las y los habitantes de Coatepec gocen del bienestar y confianza del H. Ayuntamiento mediante la transparencia y participación ciudadana.

Propósito

Las familias de Coatepec acceden a servicios de un gobierno de resultados

Temática de actuación 4.1.- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Responsables: Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Síndico, y Tesorería municipal.

Objetivo particular: Fortalecer la confianza ciudadana coatepense.

Estrategia particular: implementar acciones para la transparencia y rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Meta: Aumentar la confianza ciudadana en un 30% con el cumplimiento de transparencia a la ciudadanía.

Líneas de acción

Contar con una pagina digital de Transparencia conforme a la Ley.

Hacer pública la información en el medio digital.

Citar a reuniones públicas para informar sobre los gastos del municipio.

Cumplir con la normativa institucional del Control Interno y Evaluación de Desempeño mediante la elaboración de los documentos exigibles.

Capacitar al personal en materia de transparencia.

Prevenir riesgos de corrupción mediante mecanismos de ética.



La Presidenta Municipal entregando regalos en el Día Internacional de la Mujer.

Eje 1 Transversal: Inclusión, equidad y derechos para todos

Planteamiento general

La desigualdad estructural entre mujeres y hombres, así como la discriminación por identidad, orientación o condición social, limitan el ejercicio de derechos y la participación plena. La incorporación transversal de la perspectiva de género es esencial para alcanzar la equidad real.

Objetivo general

Eliminar brechas de género, promover el empoderamiento de las mujeres y garantizar que las decisiones públicas incorporen criterios de equidad e inclusión desde el diseño hasta la evaluación.

Propósito

Transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones del gobierno municipal, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y libre de violencia para todas las personas.

Temática de actuación T1.1.- Perspectiva de género e inclusión social

Responsables: DIF municipal, Regidora de atención a grupos vulnerables.

Objetivo particular: Fortalecer la igualdad de género entre hombre y mujeres de Coatepec.

Estrategia particular: Eliminar toda forma de discriminación y erradicación de la violencia.

Meta: Implementar 60 acciones para garantizar la perspectiva en el municipio.

Líneas de acción:

1. Capacitar al personal municipal en perspectiva de género y derechos humanos.
2. Crear un protocolo de atención a víctimas de violencia de género.
3. Promover campañas de sensibilización sobre igualdad.
4. Fortalecer alianzas con organismos de derechos humanos.
5. Promover acciones comunitarias en favor de la equidad y la diversidad.



Vista panorámica de la localidad de Coatepec en día lluvioso

Eje 2 Transversal.- Equilibrio ecológico y bienestar común

Planteamiento general

El desarrollo municipal debe orientarse a la protección del medio ambiente y la gestión responsable de recursos naturales. Coatepec enfrenta retos asociados a la deforestación, contaminación y riesgos climáticos; es indispensable adoptar un enfoque ecológico integral para el cuidado de los ecosistemas terrestres y acuáticos; a flora y fauna que caracterizan y dan identidad al municipio. Este es el equilibrio entre el medio ambiente sustentable y el desarrollo económico de manera sostenible.

Objetivo general

Los habitantes de Coatepec acceden a un mejor bienestar ambiental mediante la organización comunitaria y el empleo de las políticas públicas.

Propósito

Promover la cultura ambiental y ecológica en el cuidado del entorno y bienestar intergeneracional.

Temática de actuación T2.1: Protección del entorno y educación ambiental

Responsables: Regidor de Ecología y Medio Ambiente; Dirección de Protección

Objetivo particular: Ciudadanos de Coatepec logran mejores espacios de forma sustentable.

Estrategia particular: Impulsar políticas locales de conservación, educación y gestión ambiental comunitaria.

Meta: Lograr la participación de al menos el 70% de comunidades en programas ambientales.

Líneas de acción

1. Reforestar zonas erosionadas y de recarga hídrica.
2. Crear un programa municipal de reciclaje.
3. Realizar campañas de limpieza y separación de residuos.
4. Implementar huertos escolares y comunitarios.
5. Conservar cuerpos de agua y zonas de biodiversidad.
6. Integrar criterios ambientales en obra pública.
7. Participar en redes regionales de acción climática.

INSTRUMENTACIÓN

La Instrumentación es la forma en que las áreas de la presidencia municipal se organizan para llevar a cabo la ejecución de las actividades y acciones enmarcadas en el PMD 2024-2027. Se apoya en los artículos 105, fracciones IV y VII; 107, fracción III; 113; 114 y 117. La Instrumentación se apoya en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) cuya finalidad es vincular el PMD con el Ciclo Presupuestario para realizarse la correcta ejecución de recursos por parte de entidades y dependencias del H. Ayuntamiento.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Estas actividades tienen por finalidad que metas y objetivos institucionales trazados en el PMD 2024-2027 se cumplan cabalmente y/o que las desviaciones entre los resultados obtenidos y planeados sean de manera mínima. Con el control se permiten corregir las desviaciones detectadas, con el seguimiento se verifica el cumplimiento de metas y la evaluación analiza sistemáticamente el entorno que tuvo que ver con el logro de objetivos, destacando el diseño y formulación del PMD 2024-2027. El control, seguimiento y evaluación de resultados alcanzados se apoyan en los Artículos 78, fracción VII; 105, fracción VII; 107, fracciones IV, V y VI; 195, fracciones I y III, de la Ley Orgánica Municipal.

El control, seguimiento y evaluación en el PMD son elementos esenciales para una aplicación exitosa de este, ya que mediante éstos se garantiza que las estrategias y acciones plasmadas sean ejecutadas con eficiencia, lográndose los objetivos establecidos y estos se ajusten a las políticas públicas de acuerdo con la necesidad emergente.

CONCLUSIONES

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Coatepec es el principal documento rector del Sistema de Planeación Democrática que rige los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a nivel municipal. Con ello se pretende transformar la realidad en todos los ámbitos de la vida pública.

El objeto del H. Ayuntamiento de Coatepec es la creación de valor público para lograr una comunidad mejor y sostenible en términos económicos, de usos y costumbres, potencializar vocaciones productivas y la participación ciudadana se un factor de contrapeso y complementario en el ejercicio del poder público.

El H. Ayuntamiento de Coatepec construye a favor de sus conciudadanos, desde abajo porque es desde la localidad en que se ven nacer grandes cambios históricos. El presente PMD 2024-2027 sirva técnica, política y conceptualmente al desarrollo local entendido como la transformación de la realidad imperante.

BIBLIOGRAFÍA

GOBIERNO DE MÉXICO (2025), *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030*. Ciudad de México.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

SECRETARÍA DE BIENESTAR, (2024-2025), *Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social*. Ciudad de México.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889448/21002Coatepec2024.pdf>

PUEBLA, GOBIERNO DEL ESTADO (2024), *Sistema de Información Económica del Estado de Puebla*.

https://sie.puebla.gob.mx/sie/8_unieco/index.php#tab_clusters

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (2024), *Guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo en el Estado de Puebla*.

<https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>

INEGI (2022-2024), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe)*. Aguascalientes, Puebla.

https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#datos_abiertos

INEGI (2023), *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. Aguascalientes, México.

<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/977>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (2023), *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, modificado y adecuado*. Ciudad de Puebla.

<https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adecuacion20240925234730.pdf>

SMADSyOT GOBIERNO DE ESTADO DE PUEBLA (2023), *Programa Sectorial Sostenibilidad territorial y desarrollo integral*.

https://planeader.puebla.gob.mx/progderi/Programa%20Sectorial_Sostenibilidad%20territorial%20y%20desarrollo%20integral20240416173315.pdf

INEGI (2020), *Censo de Población y Vivienda*. Aguascalientes, México.

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos

CONEVAL (2020), *Indicadores de Pobreza, Coeficiente de Gini y Razón de Ingreso*. Ciudad de México.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>